Universidad de Navarra

Bioética

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:En la asignatura de Bioética se muestran los principios que informan la ética enfermera y su importancia para el beneficio del paciente, la sociedad y la profesión. Se profundiza sobre la responsabilidad de la enfermera y de sus deberes con el paciente. Se ofrecen las bases para poder realizar la práctica profesional respetando la dignidad del paciente, sus creencias, cultura e intimidad. Por último se introduce al discente en los debates bioéticos en torno a los bienes fundamentales de la vida humana en el ámbito de la salud.

- **Titulación**: Grado en Enfermería
- **Módulo I**: Formación básica de Enfermería. **Materia 2**: Formación general humanística.
- **ECTS**: 3 ECTS
- **Curso, semestre**: 4º curso, primer semestre
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesor responsable**: Virginia La Rosa
- **Idioma**: Español
- **Aula:** 11
- **Horario**: Consultar horarios en la web.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

COMPETENCIAS DEL GRADO DE ENFERMERÍA (Específicas, Generales y básicas)

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG01. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG04. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

CG07. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.

CG08. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.

CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

CG12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.

CG15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CE40. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

CE41. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

CE42. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

PROGRAMA

1. BIOÉTICA

 1. Concepto
 2. Fundamentos

2. COMIENZO DE LA VIDA

 1. Estatuto del embrión humano
 2. Anticoncepción
 3. Aborto
 4. Reproducción asistida

3. FINAL DE LA VIDA

 1. El paciente anciano o terminal
 2. Ensañamiento terapéutico
 3. Eutanasia.

4. BIOÉTICA Y GÉNERO

5. BIOÉTICA EN LA PRÁCTICA ENFERMERA

 1. Derechos del paciente vs derechos de la enfermera
 2. Información al paciente
 3. Consentimiento informado
 4. Competencia desleal
 5. Medicalización
 6. Objeción de conciencia
 7. Comités de Bioética

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases presenciales teóricas: 18 horas (0,6 ECTS)

En estas clases se explicarán los diferentes temas del programa. El profesor pondrá en ADI los documentos que considere necesarios para orientar y facilitar el estudio del alumno.

Casos prácticos: 5 horas (0,22 ECTS)

Evaluación: 2 horas (0,08 ECTS)

El modo de evaluación se describe en el apartado "Evaluación"

Trabajo personal del alumno: 25 horas (2,1 ECTS)

USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS EN CLASE: los dispositivos tecnológicos están permitidos en clase. Queda a discreción del estudiante, mayor de edad, el aprovechar las sesiones impartidas, hacer un buen uso de su tiempo y mostrar una disposición de aprendizaje coherente a la complejidad y trascendencia de la profesión que va a desarrollar, cuando tenga en sus manos la vida de las personas.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales deberán ponerse previamente en contacto con Dirección de Estudios de la Facultad de Enfermería para obtener la autorización correspondiente a las adaptaciones. Dicha autorización deberá ser enviada por el estudiante al profesor de la asignatura. Se recomienda realizar esta gestión al comienzo del cuatrimestre.

EVALUACIÓN

La nota final del curso se basará en los resultados del examen escrito (90%) y de los casos prácticos realizados en clase (10%).

Cada ausencia contará como cero para la media en la evaluación continuada. **Solo se admitirá justificación de ausencia** (y se facilitará una actividad complementaria al alumno) **si ésta se comunica antes del comienzo de la clase**. Son casos justificados: enfermedad, citación judicial, etc. **No serán casos justificados: coincidencia con otras asignaturas, prácticas, actividad laboral,...**

El examen escrito constará de 10 preguntas cortas tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

CONVOCATORIA ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

El profesor podrá otorgar matrícula de honor (MH) a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Para ello se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en clase, así como la realización de actividades complementarias.

Las calificaciones se publicarán en el acta oficial una vez celebrada la reunión de coordinación correspondiente.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 125/2003, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

El profesor podrá otorgar matrícula de honor (MH) a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Para ello se tendrá en cuenta la asistencia y participación activa en clase, así como la realización de actividades complementarias.

Las calificaciones se publicarán en el acta oficial una vez celebrada la reunión de coordinación correspondiente.

ATENCIÓN: Advertencia sobre fraude académico

Se recuerda que cualquier intento de fraude, copia, plagio u otro comportamiento irregular supone una infracción grave, tal y como está contemplado en el título IV "Normas de disciplina académica de los estudiantes" dentro del sistema de normas sobre la convivencia en la Universidad de Navarra.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dra. Virginia La Rosa Salas (vlarsal@unav.es)

- Despacho 2100 Biblioteca de Ciencias
- Horario de tutoria: concertar cita por email con la profesora

BIBLIOGRAFÍA

Bellver Capella, V.(ed.). Bioética y cuidados de Enfermería. Valencia: Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana,2014 (e-book) (ed. 2014) Localízalo en la Biblioteca

Ciccone L. Bioética. Madrid: Palabra, 2005 Localízalo en la Biblioteca

Código Deontológico de la Enfermería Española Localízalo en la Biblioteca